

Economía

Gobierno giraría más regalías, pero ahorraría menos recursos

La reforma a este sistema quedó a un debate de ser reforma constitucional, con lo cual aumentarían los giros a las regiones productoras, sin quitarles a los demás territorios. Para conseguirlo, ya no se guardaría un 40% del presupuesto bianual, sino solo un 5%.

LUEGO de ocho años, Colombia está a un debate de tener nuevas reglas de juego en cuanto a la distribución, ahorro y uso de los recursos de regalías.

El cambio no es de poca monta, si se tiene en cuenta que se dejaría de lado el esquema actual de repartir los recursos por todo el país de una forma igualitaria, dándoles paso a que se les den mayores rentas a los territorios donde se explotan los recursos naturales no renovables.

Este proceso está cursando en el Congreso, que ayer le dio vía libre a esta reforma constitucional en séptimo debate, dejándola a un solo paso de ser aprobada e ir a sanción presidencial. El trámite restante se hará en unas semanas en la plenaria del Senado, donde deberá llegar una nueva ponencia.

CAMBIOS APROBADOS

Según el senador Luis Fernando Velasco, ponente del proyecto, “el nuevo sistema nace de un reclamo de las zonas productoras de petróleo, gas y níquel, que decían que en el anterior sistema se habían rebajado sensiblemente los recursos que recibían, lo cual ahora solucionamos sin quitarles dineros a las demás regiones”.

Esta fórmula ‘mágica’ se concretaría con un ajuste a la Constitución. En lugar de ahorrar cerca del 40% de las regalías (como funciona hoy en día), solo se ahorraría un 5%. Por ejemplo, si se tuviera un presupuesto de \$20 billones, el país hoy tendría que guardar \$8 billones y repartir los otros \$12 billones, pero con el nuevo sistema solo ahorraría \$1 billón y liberaría los otros \$7 billones.

“Ahora, una parte importante de los dineros iría a los departamentos y municipios productores, otra a los municipios más pobres del país, además de los re-



El proyecto mantendría que el 10% del presupuesto de regalías se destine a proyectos de ciencia, tecnología e innovación. Archivo



MARÍA FERNANDA SUÁREZ

Ministra de Minas y Energía



PALOMA VALENCIA

Senadora del Centro Democrático



LUIS FERNANDO VELASCO

Senador del Partido Liberal

curso que irían para vigilancia, monitoreo y control, y para la implementación de la paz”, explicó el congresista.

Por su parte, la ministra de Minas, María Fernanda Suárez, escribió en su cuenta de Twitter: “¡Buenas noticias para las regiones del país! El @SenadoGovCo aprobó en tercer debate la Reforma al Sistema General de Regalías, la cual beneficiará a los municipios con más necesidades insatisfechas, aumentando sus asignaciones del 10,7% al 15%”.

Este rubro, no obstante, no es el único. Parte de la bolsa de recursos también



La Reforma al Sistema General de Regalías beneficiará a los municipios con más necesidades insatisfechas, aumentando sus asignaciones del 10,7% al 15%”.

irían a conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación (1%), inversión en ciencia, tecnología e innovación (10%) y operatividad del sistema (1% más), entre otras.

En el caso de que, durante una vigencia, se apruebe un presupuesto determinado y se genere un recaudo mayor al esperado, los recursos adicionales que se generen también tendrán una repartición diferente (ver recuadro).

Asimismo, el proyecto pretende estrenar reglas de juego en lo relacionado con la forma que se priorizan y

aprueban los proyectos de regalías en las regiones.

De acuerdo con Velasco, “este punto se concentraba en cabeza del gobernador o alcalde, y a partir del nuevo sistema, así como lo aprobó Comisión Primera de Senado, se obliga a que haya una participación y concertación más amplia. Exactamente, tendrían que estar ahí los mandatarios, pero también delegados de asambleas y concejos, la banca parlamentaria de cada departamento y representantes de la sociedad y de los gremios”.

LEY REGLAMENTARIA

Estos ajustes quedarán expresados en la reforma constitucional que se tramita en el Legislativo y a la que le queda solo un debate, pero tendrán que ser aprobados en una ley reglamentaria diferente, que se tendría que radicar el próximo año.

En ese nuevo articulado quedarían, además, los

REPARTO DEL 'ADICIONAL'

- Un 25% del recaudo adicional iría a las regiones productoras y municipios con puertos por donde se transporten dichos recursos o productos derivados de los mismos.

- Un 15% sería para un grupo de municipios priorizados, de acuerdo con los criterios que establezca la ley reglamentaria que se tramitará el próximo año.

- 20% para conservación de las áreas ambientales estratégicas y la lucha nacional contra la deforestación.

- El 40% restante se destinará para el ahorro de los departamentos, municipios y distritos de todo el país.

cambios que se haría a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (Ocad), que son los responsables de definir qué proyectos se pueden financiar con regalías.

Este frente se busca también ajustar, teniendo en cuenta que muchos de los recursos que se destinaban a proyectos de este tipo quedaban sin ejecutar, al no tener proyectos aprobados.

Según Paloma Valencia, senadora del Centro Democrático, “queremos tener unos mecanismos más exigentes. Vamos a generar, por ejemplo, que si ya se tiene un proyecto tipo para regalías, pues que la revisión sea baja, porque se va a tomar un proyecto que ya tiene las mejores condiciones. Pero si vamos a necesitar algún tipo de revisión cuando haya otros proyectos, y también queremos que los que sean innecesarios o que no sean prioritarios para la región, pudieran ser descartados y que el resto avancen con cierta agilidad y flexibilidad. El Ocad no nos parece adecuado, aunque esto sigue en discusión”.

Al Congreso aún le resta por lo menos un mes de trabajo este año, con lo cual la reforma podría quedar avallada este mismo año y comenzaría a regir para el presupuesto del periodo 2021-2022. Sin embargo, para lograrlo, la ley reglamentaria también tendría que aprobarse el otro año. ☞